



## Curso de Especialización en: Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información

### INFORMACIÓN GENERAL

- ✓ Real Decreto 479/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información y se fijan los aspectos básicos del currículo
- ✓ Este Real Decreto tiene por objeto el establecimiento del Curso de Especialización de formación profesional en ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como de los aspectos básicos de su currículo.
- ✓ Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- ✓ Familia Profesional: Informática y Comunicaciones (únicamente a efectos de clasificación de las enseñanzas de formación profesional).
- ✓ Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
- ✓ Créditos ECTS: 43.
- ✓ Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: P-5.5.4.

### REQUISITOS DE ACCESO

- ✓ Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red establecido por el Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre.
- ✓ Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, establecido por el Real Decreto 450/2010, de 16 de abril.
- ✓ Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, establecido por el Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo.
- ✓ Título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, establecido por el Real Decreto 883/2011, de 24 de junio.
- ✓ Título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico establecido por el Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre.

### LA SECUENCIACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES ES:

- ✓ Duración: 720 horas
- ✓ Los módulos profesionales de este curso de especialización:
  - 5021. Incidentes de ciberseguridad.
  - 5022. Bastionado de redes y sistemas.
  - 5023. Puesta en producción segura.
  - 5024. Análisis forense informático.
  - 5025. Hacking ético.
  - 5026. Normativa de ciberseguridad.



## Curso de Especialización en: Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información

### PLAZO DE MATRÍCULA

- ✓ Proceso de admisión: del **1 al 15 septiembre**, ambas fechas incluidas.
- ✓ Periodo de matriculación (alumnado admitido) se realizará **del 29 de septiembre al 14 de octubre**.
- ✓ Las matrículas fuera de plazo serán desestimadas.

### IMPORTE DE ESTAS ENSEÑANZAS

- ✓ La matrícula es gratuita. No obstante, el alumnado menor de 28 años que cursan estudios dentro del territorio nacional deberán ingresar las tasas correspondientes al Seguro escolar (1,12 €) en la cuenta del Banco de España: **ES91 9000 0001 2002 0000 9745**

**El seguro escolar cubre al alumnado que reside en España.  
El alumnado residente en el extranjero, NO debe abonar dicho seguro.**

### DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ APORTAR:

- ✓ Formulario de solicitud de matrícula firmado y fechado impreso desde la Sede electrónica.
- ✓ DNI y/o Pasaporte (si se autoriza al CIDEAD a consultar los datos del DNI o NIE, no será necesario aportar fotocopia de ese documento)
- ✓ Resguardo de abono del Seguro escolar.
- ✓ Documentación oficial que acredite estudios previos para tener acceso al Curso de especialización.

### ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

- ✓ Deberá remitir esta documentación antes de finalizar el plazo de matrícula por alguno de estos medios:
  - A través del registro electrónico de la Sede Electrónica.
  - Correo electrónico: [cidead@educacion.gob.es](mailto:cidead@educacion.gob.es)
- ✓ El solicitante se responsabiliza de la veracidad de los documentos entregados y se compromete a presentar de forma inmediata los correspondientes originales si el CIDEAD los requiriera.

### SOLICITUD DE MATRICULACIÓN

- ✓ Para iniciar el trámite debe registrarse en la sede electrónica del MEFP.
- ✓ El usuario y contraseña (credenciales) con el que se ha registrado serán válidos para matricularse en cursos posteriores, así como para consultar sus calificaciones.
- ✓ Debe rellenar todos los apartados del formulario de solicitud, fechado y firmado.
- ✓ Recibirá un mensaje al email que consta en su solicitud cuando su matrícula haya sido recibida. Dicha matrícula no será válida hasta que no se envíe toda la documentación requerida en la convocatoria.
- ✓ Para acceder a los materiales de aprendizaje y con las que trabajará durante el curso del aula virtual, se le enviará un usuario y una contraseña. Para cualquier incidencia con estas claves comuníquelo en el correo: [cidead@educacion.gob.es](mailto:cidead@educacion.gob.es)



## CONSULTA DEL ESTADO DE SU SOLICITUD DE MATRÍCULA

- ✓ Puede **consultar el estado de su solicitud** desde la Sede electrónica accediendo con las claves (credenciales) con las que realizó su matrícula.
- ✓ Cada vez que se produzca un cambio en el estado de su solicitud recibirá un email de la sede electrónica. **Si estos avisos y notificaciones no fueran atendidos en un plazo de 10 días**, se entenderá que la persona solicitante no está interesada en continuar con el proceso y, por tanto, se desestimarán su solicitud de matrícula.
- ✓ Una vez que la solicitud de matriculación está **“Terminada”**; su matrícula estará pendiente de revisión de la documentación aportada, reservándose CIDEAD el derecho a revocar dicha matrícula si la persona interesada no cumple con los requisitos o no entrega dicha documentación.
- ✓ **Los cambios de materias** se realizarán **hasta el 31 de octubre**. Después de esta fecha no se admitirá ninguna modificación en la matrícula.
- ✓ La fecha para efectuar la renuncia a la convocatoria<sup>1</sup>, de uno o varios módulos de los que está matriculado o matriculada son las siguientes:
  - **Renuncia Convocatoria Ordinaria** hasta el día **20 de enero**.
  - **Renuncia Convocatoria Extraordinaria** hasta el día **31 de marzo**.

---

<sup>1</sup> Tiene que tener en cuenta la **diferencia de darse de baja de todos los módulos** de los que está matriculado y **renunciar a alguna convocatoria de todos los módulos**, en la primera opción se daría de baja del CIDEAD y en caso de querer volver a estudiar con nosotros tendría que volver a pasar por el proceso de admisión en la matrícula, sin embargo, la segunda opción no le contaría dicha convocatoria (al no presentarse a los exámenes) pero seguiría matriculado o matriculada en el CIDEAD.